Para despachos de oficio hoy mes 130

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Por entendido por esta Hacienda Real de informe
que por el Marte que las Alcabalas del Maro
zorado de Ciudad Real cinco Leguas que fue de mi Ha
cienda estuvo a cargo de Antonio de Rodriguez Ma
ron setenta Reales de mil y quinientos y setenta
y quatro Mrs y que por quenta de la Moneda de
Plata de Zeuta subido valiere su Magd. el
año se le pagaran con virtud de Mandato de su Ma
gd. don del Presidente del Real Consejo de
Hacienda en quarenta y treinta Reales de mil quin
entos y treinta y cinco Mrs con que no que
con poder del dho adelantado mas que doze mil
quinientos y diez mrs y porque Hacienda tiene conquistos
todos sus debitos de lo que se quedo de debe alla Real
Hacienda hasta fin de Diz.e del año pasado de
seiscientos y cinquenta y seis con gran de
Don Diego de Zuñiga del Consejo de su Magd su
oydor en la Real Chancilleria de Granada adelan
tado y Gobernador de Tenerife y Real de las Palmas
de este Reyno con comis.n particular que tubo del
Real Consejo de Hacienda para ello en la dha con
posicion entre el dho Duque y la parte de la
viuda de Lagarte de D.a Maria Nabarro, por
cuya causa Hacienda no se le debe satisfaze
y debe la parte de la viuda, o quanto al dho
Real Consejo de Hacienda para que se mande
pagar y librar en otro efecto que se le tenga
en los diez mil ducados en conque quedad